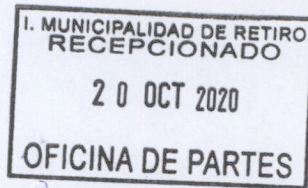




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 20 OCT. 2020

DECRETO EXENTO Nº 2.769

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El convenio de transferencia de recursos FRIL 2019 celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público Población Pablo Neruda, Comuna de Retiro" Cód. BIP 40.011.885-0, suscrito con fecha 24.10.19
- 4) La Res. Exenta Nº7.010 de fecha 25.10.19 que aprueba el referido convenio de transferencia por parte del GORE Maule y Decreto Exento Nº 3.190 de fecha 05.11.19 que lo sanciona por parte de la municipalidad.
- 5) El Decreto Exento Nº3.210 de fecha 07.11.19 que crea la cuenta complementaria de asignación de fondos
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del segundo llamado a Licitación Pública denominado "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de ejecutar el referido proyecto

DECRETO:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "**Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro**"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del segundo llamado a licitación pública de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta complementaria de administración de fondos 214-05-00-000-000-142 "Mejoramiento Espacio Público Población Pablo Neruda, Comuna de Retiro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GOT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación